

A los Señores Accionistas
de **CARPISEIS SA.**

En Cumplimiento con la obligación de Comisario que ustedes, señores accionistas, me asignaron, a continuación informo el resultado de mi gestión durante el año que terminó 2013.

1. Durante el ejercicio que informo, he actuado de acuerdo con las atribuciones del Art. 279 de la Ley de Compañías y el reglamento para requisitos de información promulgada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución 92.1.4.3.014 de septiembre 18 de 1992.
2. Los estados financieros de CARPISEIS S.A. Concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.
3. Los administradores han cumplido con las disposiciones y normas legales, estatutarias, reglamentarias y las políticas establecidas por el directorio. Concordamos con el informe del Gerente General que se presentará a consideración de ustedes, por el ejercicio terminado el 2013.
4. Los libros de actas de Junta General de Accionistas y del Directorio, libro de acciones, contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
5. He cumplido con las obligaciones legales y profesionales, con absoluta independencia de criterio, y ejercido el derecho ilimitado de inspección y vigilancia, en forma razonable, sobre la Compañía, sin dependencia de la administración y en interés de ustedes, señores accionistas.
6. En mi opinión la administración de CARPISEIS S.A., ha cumplido razonablemente las normas legales, estatutarias, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas y por el Directorio de la Compañía.

Este informe es exclusivo para los Accionistas, y Administradores de CARPISEIS S.A., así como para la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito.

De los señores Accionistas, muy atentamente


CPA. Diana Figuera Figua.
Registro No. 10581
COMISARIO

Guayaquil, 30 de Diciembre del 2013.